

POR LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD SOCIAL Y SE EXPROPIAN LAS FRACCIONES DE LAS FINCAS DE ESTA CAPITAL DE PROPIEDAD DE LOS SRES. JUAN B. GAONA, MANUEL BOGARIN ARGANA Y BENJAMIN VAESKEN.-

La Honorable Cámara de Representantes de la Nación Paraguaya, sanciona con fuerza de,

L E Y:

Art. 1º.- Decláranse de utilidad social y expropiáanse de conformidad con el Art. 68 de la Ley Orgánica Municipal N° 222, las fracciones de terrenos pertenecientes a los Sres. Juan B. Gaona, Manuel Bogarín Argaña y Benjamín Vaesken, las cuales se hallan especificadas en el Orden correlativo, e inscriptas en el Registro General de la Propiedad: Distrito de San Roque como Finca N° 243 bajo el N° 2 y al folio 2 y siguiente, el 15 de Enero de 1.948, septima Sección del distrito de San Roque, Finca N° 245 bajo el N° 7 folio 18 y siguiente del 30 de Junio de 1.952, y Finca N° 6834, al folio 5 vuelto y siguiente, del año 1.944, respectivamente, afectadas por la prolongación de la calle II, hasta su empalme con la Calle América, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

PROPIEDAD DEL SR. JUAN B. GAONA.- De forma triangular, al Noroeste, línea D-F, mide 8,35 mts. y linda con la fracción afectada de propiedad del Sr. Bogarín Argaña, deslindada más abajo, al Este línea D-E, mide 11,50 mts. y linda con más derecho de los herederos de Juan B. Gaona. SUPERFICIE: 33,7298 mts. 2.-

PROPIEDAD DEL SR. MANUEL BOGARIN ARGANA. Al norte, línea B-C. del plano mide 20,45 mts. y linda con más derechos del Sr. Bogarín Argaña, Al Este, línea C-D mide 10,18 mts. y linda con la calle III, al Sur, una quebrada compuesta de dos líneas que Este a Oeste son: línea D-F, mide 8,35 mts., y linda con la fracción afectada de la propiedad de los herederos de Juan B. Gaona y línea F-G, mide 12,50 mts. y linda con más derechos del Sr. Bogarín Argaña, al Oeste línea G-F. mide 21,68 mts. y linda con la fracción deslindada del Sr. Vaesken. SUPERFICIE: 293,4048 mts. 2.-

PROPIEDAD DEL SR. JULIO BENJAMIN VAESKEN. Al Norte, línea A-B del plano mide 16,09 mts. y linda con más derechos del Sr. Vaesken, al Este, línea B-G, mide 21,68 mts. y linda con la fracción de la propiedad del Sr. Manuel Bogarín Argaña afectada por el mismo trazado, al Sur, línea G-H, mide 16,09 mts. y linda con más derechos del Sr. Vaesken y al Oeste línea H-A mide 21,68 mts. y linda con la calle América. SUPERFICIE: 257,3911 mts. 2.-

Art. 2º.- Facúltase a la Municipalidad de la Capital a tomar posesión de las tierras e incorporarlas a su patrimonio público.-

Art. 3º.- La Municipalidad de la Capital, procederá a la indemnización de las tierras expropiadas por la presente Ley, de conformidad al Art. 68 de la Ley Orgánica Municipal N° 222.-

a la pag. 2...///



POR LA CUAL SE APRUEBA Y RATIFICA EL CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO DE EXPORTACION E IMPORTACION DE WASHINGTON EN QUE DICHO BANCO CONCEDE AL PARAGUAY UN EMPRESTITO EN GUARANIES EQUIVALENTE A DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLLARES AMERICANOS, SUPLEMENTARIO DEL ACUERDO SOBRE PRODUCTOS AGRICOLAS SUSCRITO EN ASUNCION EL 2 DE MAYO DE 1.956, CONCERTADO EN WASHINGTON EL 8 DE MARZO DE 1.957.-

La Honorable Cámara de Representantes de la Nación Paraguaya, sanciona con fuerza de,

L E Y:

Art. 1º.- Apruébase y ratifícase el Convenio entre la República del Paraguay y el Banco de Exportación e Importación de Washington, suscrito en Washington el 8 de Marzo de 1.957, por el que dicho Banco concede al Paraguay un Empréstito en Guaraníes equivalente a dos millones doscientos cincuenta mil dólares americanos, suplementario del Acuerdo sobre Productos Agrícolas suscrito en Asunción el 2 de Mayo de 1.956.-

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes a los nueve días del mes de Agosto del año un mil novecientos cincuenta y siete.-

Jose G. Villalba
JOSE G. VILLALBA.-
Secretario



Evaristo Zacarias Arza
EVARISTO ZACARIAS ARZA.-
Presidente de la H.C.R.-

Asunción, *Agosto 12* de 1.957.-

TENGASE POR LEY DE LA REPUBLICA, PUBLIQUESE E INSERTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.-

Raul Sapena Pastor
RAUL SAPENA PASTOR.-

Alfredo Stroessner
ALFREDO STROESSNER.-

EAG.-